

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2018/4051 *Asignaciones y retribuciones a Concejales y Grupos políticos. Corporación de Villatorres.*

Edicto

I.-Por obligarlo así el art. 75.5 de la Ley 7/1985 de bases de Régimen Local se somete a publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, lo siguiente:

Por acuerdo de pleno en sesión ordinaria celebrada de fecha 6 de junio de 2018, se acordó en su punto tercero que se perciba por asistencias a sesiones del pleno por los concejales que no tengan dedicación exclusiva o parcial, la cantidad de 300,00 € por cada sesión, pudiéndose percibir estas retribuciones por un máximo de 12 asistencias al pleno al año o por un máximo de 6 asistencias en seis meses.

II.-Por obligarlo así el acuerdo segundo del punto segundo del pleno de la sesión ordinaria de fecha 6 de junio de 2018 somete a publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, acuerdo de asignación a cada grupo político en el que se deja sin efecto la asignación a los grupos políticos de la cantidad de 300 euros al mes por concejal, y queda fijada solamente la asignación de una cantidad fija a cada grupo político de 500 euros al mes.

III.- Por obligarlo así el art. 75.5 de la Ley 7/1985 de bases de Régimen local se somete a publicación en el Boletín oficial de la Provincia de Jaén lo siguiente:

Por acuerdo de pleno en sesión ordinaria celebrada de fecha 6 de junio de 2018 en su punto cuarto se determina que los concejales que se indican a continuación tendrán un régimen de dedicación parcial y percibirán como remuneración las cantidades siguientes:

1.1-Eva María Serrano Castillo:

- Concejal responsable de las áreas de políticas sociales y solidaridad, mujer e igualdad y salud, tendrá una dedicación de tres horas diarias de lunes a viernes que equivale aproximadamente a un 40% de la jornada. La retribución bruta anual será de 11.200,00 euros en las que van incluidas las dos pagas extras, a percibir los meses de junio y diciembre de cada ejercicio económico.

1.2-Rocío Berrio Pérez:

- Concejal responsable de cultura, medio ambiente, limpieza y jardines, comunicaciones y nuevas tecnologías, tendrá una dedicación de tres horas diarias de lunes a viernes que equivale aproximadamente a un 40% de la jornada. La retribución bruta anual será de 11.200,00 euros en las que van incluidas las dos pagas extras, a percibir los meses de junio y diciembre de cada ejercicio económico.

Villatorres, a 19 de Septiembre de 2018.- El Alcalde-Presidente, SEBASTIÁN LÓPEZ MATEOS.